



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

CONVOCA

A las y los profesionistas que reúnan el perfil y deseen concursar para el ingreso como Profesor(a) de Asignatura por honorarios para el ciclo Primavera 2025 en el programa educativo de Antropología Social, Campus Felipe Carrillo Puerto, en la modalidad escolarizada, de conformidad con lo siguiente:

I. PERFIL

Posición 1 (Una vacante)

ESTUDIOS	En psicología en el área clínica y/o psicoterapia y diseño e impartición de cursos, de superación personal, habilidades para la vida, desarrollo humano, autoestima, manejo de paradigmas y comunicación. Trabajo en equipo, trastornos alimenticios, entre otros.
EXPERIENCIA	Contar con 4 años mínimo en la consulta clínica y experiencia docente en el nivel superior y medio superior, así como la elaboración de planeación didáctica.
ASIGNATURA POR IMPARTIR	AFIB-101 DESARROLLO HUMANO

II. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos (brutos) de los honorarios por Prestación de Servicios Profesionales Asimilados a Salario por hora impartida en asignatura, antes de impuestos, se indican en la siguiente tabla:

TÍTULO ACADÉMICO DEL PROFESORADO	PAGO POR HORA
LICENCIATURA, MAESTRIA Y DOCTORADO	\$165.00 MXN

III. REQUISITOS

- a. Nivel de estudios mínimo licenciatura, preferentemente maestría comprobable mediante el título y cédula profesional.
 - b. Los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la Universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) o deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener, previamente, la revalidación oficial correspondiente.
 - c. Para poder ser contratados, los candidatos extranjeros deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar previamente con la autorización para laborar en el país, o en su residencia permanente o carta de naturalización.
 - d. No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora y presentar declaratoria, bajo protesta de decir la verdad, no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.
 - e. Cumplir con el perfil solicitado en la tabla de posición del apartado I de esta convocatoria.
 - f. Cumplir con el procedimiento indicado y el calendario establecido.
 - g. En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro.
- a. Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta.** (Los solicitantes que no cumplan con alguno de los requisitos, no podrán participar en las entrevistas). Los documentos requeridos se entregarán en el siguiente orden en hojas tamaño carta, por duplicado, totalmente legibles:

Nota: Estos son los documentos indispensables para ser considerado(a) como participante y ser incluido(a) en la programación de las entrevistas, y deberán entregarse en formato digital, totalmente legible:

- ◆ Solicitud de participación, indicando la posición laboral que desea ocupar.
- ◆ Copia de identificación oficial (INE de preferencia, o cédula profesional o pasaporte), ambos lados. En caso de extranjeros, credencial expedida por el INM o pasaporte.
- ◆ Copia de CURP (versión actualizada)
- ◆ Copia actualizada del comprobante de domicilio (menos de 3 meses).
- ◆ Currículum vitae con documentación soporte.
- ◆ Copia del título de licenciatura, maestría, doctorado, ambos lados.
- ◆ Copia de cédula profesional de licenciatura, maestría, doctorado, ambos lados.
- ◆ Copia del pasaporte vigente y permiso para laborar en el país (sólo extranjeros).

Requisitos adicionales en caso de resultar ganador/a del concurso:

- ◆ 2 fotografías tamaño infantil recientes.

- ◆ Dos cartas de recomendación recientes (1 mes).
- ◆ Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
- ◆ Constanza actualizada de no inhabilitación vigente. Se obtiene en la página web: <http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/pagoverificado.php>
- ◆ Ficha de ingreso requisitada.
- ◆ Solicitud requisitada de tratamiento de ISR.
- ◆ Oficio en formato libre en el que manifiesta si tiene o no patrón.
- ◆ Carta compromiso firmada de conocimiento de: Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- ◆ Número de cuenta y CLABE (BBVA)
- ◆ Copia de inscripción en el RFC como asalariada (o).
- ◆ Copia de acta de nacimiento.

IV. PROCEDIMIENTO

- a. Las y los aspirantes que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación en el concurso por escrito dirigido al Área de Recursos Humanos, mencionando la posición por la que concursa, acompañado del Currículum Vitae, todos los documentos probatorios respectivos y lo señalado en los requisitos de aspirante. Los documentos deberán entregarse en versión electrónica al correo depto-dui@uqroo.edu.mx como anexos o a través de un enlace a carpeta virtual que le será proporcionada.
- b. La o el aspirante que ya se encuentre laborando en el Campus Felipe Carrillo, sólo tendrán que entregar su solicitud de participación y su currículum vitae actualizado. Manifiestar en la solicitud esta condición.
- c. Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de las y los aspirantes que reunieron todos los requisitos establecidos, y únicamente a estas personas se les notificará por correo electrónico la fecha, hora y lugar (modalidad) para la realización de la entrevista y evaluación mediante una clase muestra de 15 minutos, de la asignatura que se concursa. El tema será a libre elección del y de la concursante. La evaluación de las y los aspirantes que cumplan con el perfil solicitado estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada únicamente para el proceso antes descrito y su decisión será inapelable.
- d. Los resultados obtenidos serán notificados únicamente al ganador(a) vía telefónica y/o correo electrónico. El veredicto estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de las y los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emita la Comisión Evaluadora. Los resultados son inapelables.

V. CALENDARIO

El presente concurso de la Dirección de Servicios Generales Estudiantiles primavera 2025, para el ingreso de profesor o profesora de asignatura se registrará por el siguiente calendario:

No.	Actividades	Periodo
1	Recepción de solicitudes digitales en versión electrónica al correo depto-dui@uqroo.edu.mx Enviar archivos comprimidos de tamaño reducido.	22 de noviembre al 9 de diciembre de 2024
2	Notificación de participación en la fase de evaluación/ entrevista.	10 de diciembre de 2024
3	Entrevistas y evaluación final.	13 de diciembre 2024
4	Notificación de resultados.	16 de diciembre 2024
5	Entrega de la planeación didáctica del curso por parte del ganador(a) que se acordará con la responsable del Área de Físicosocioemocional, Dra. Lila García Álvarez depto-dui@uqroo.edu.mx	A más tardar 6 de enero 2025
6	Entrega de documentos previstos como requisitos adicionales en caso de resultar ganador/a del concurso. Campus Chetumal Bahía Departamento de Recursos Humanos Mtra. Rosario de Jesús Castillo Villanueva rosario.castillo@uqroo.edu.mx	A más tardar el 31 de enero de 2025
7.	Inicio de labores ciclo Primavera 2025	23 de enero 2025

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación. En el caso de académicas (os) extranjeras(os), para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de noviembre de 2024

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Mtra. Melissa Blanqueto Estrada

Directora General de Servicios Estudiantiles

